

Resistencia, de agosto de 2025

Al Tribunal de Disciplina del Partido Justicialista

S ____/____ D:

Las y los diputados provinciales que conformamos el Bloque del Partido Justicialista, en el ejercicio de nuestra responsabilidad política y orgánica, nos dirigimos a ese Honorable Tribunal a fin de solicitar su intervención ante la situación suscitada en la última sesión legislativa del día miércoles 21 de agosto del corriente año.

En dicha sesión, se produjo un hecho de público conocimiento vinculado a la actuación de la diputada **Andrea Charole afiliada de este partido**, quien, en instancias previas, había acompañado con su firma el proyecto impulsado por la oposición referido al **restablecimiento del pago de la cláusula gatillo para el sector docente**, iniciativa que reunió 17 firmas de las y los legisladores que conformamos el arco opositor.

Sin embargo, durante el transcurso del debate en el recinto, la diputada mencionada modificó de manera repentina su posición, adoptando una actitud contraria al acompañamiento que inicialmente había manifestado. Tal circunstancia quedó reflejada tanto en los registros audiovisuales como en la versión taquigráfica de la sesión.

Lo ocurrido genera serias sospechas sobre las motivaciones detrás de este cambio repentino de postura, dando lugar a la presunción de un accionar que no solo mancha la política, sino que resulta especialmente grave en un contexto socioeconómico tan delicado como el que atraviesa nuestra provincia, afectando la confianza ciudadana y debilitando las instituciones.

Cabe destacar que son faltas graves estas conductas que configuren *"inconducta partidaria, deslealtad o acciones que perjudiquen los intereses del pueblo trabajador y la doctrina del movimiento"*. En este sentido, la actitud de la diputada Charole constituye un hecho que no solo afecta a nuestro bloque, sino que **ataca directamente**

*Partido
Viernes 28/08/2025
11:18 hs.*

contra los y las trabajadoras, columna vertebral del peronismo, y particularmente contra el sector docente, con quienes se ha trabajado mancomunadamente en la elaboración de este proyecto destinado a reparar las acciones que el gobierno provincial viene ejecutando de manera canalla contra las y los chaqueños.

Por lo expuesto, y entendiendo que este tipo de conductas lesionan la confianza depositada en nuestro movimiento político, solicitamos a este Tribunal que proceda a analizar la situación y disponga las medidas disciplinarias que considere pertinentes, conforme lo establecen la Carta Orgánica y los reglamentos internos de nuestro Partido Justicialista.

Confiamos en que la intervención de ese órgano permitirá esclarecer los hechos y contribuir a preservar los valores de lealtad, coherencia y compromiso que históricamente han guiado a nuestro movimiento.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

Bloque de Diputadas y Diputados Provinciales
Partido Justicialista – Provincia del Chaco


ANALÍA FLORES
DIPUTADA PROVINCIAL
Bloque Justicialista


Mariela Quirós
DIPUTADA PROVINCIAL
Poder Legislativo del Chaco

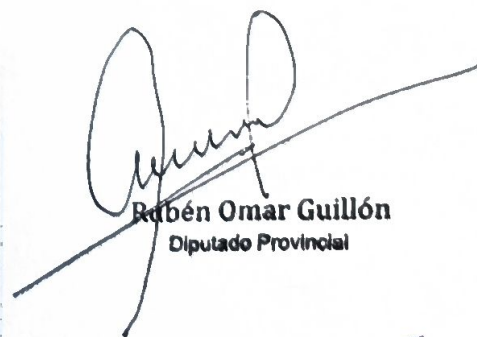

NICOLÁS SLIMEL
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE
BLOQUE JUSTICIALISTA

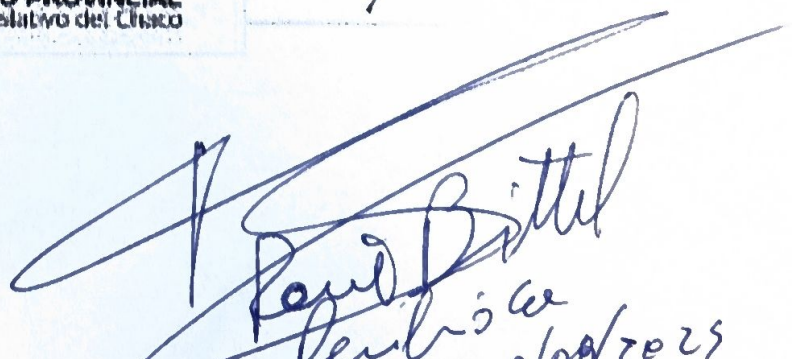

Dra. Maria Pia Chiacchio Cavana
• DIPUTADA PROVINCIAL •
PODER LEGISLATIVO DEL CHACO


RODRIGO ÓCAMPO
DIPUTADO PROVINCIAL
FUENTE DE TODOS
PROVINCIA DEL CHACO


Paola A. M. Benítez
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA


Lic. Santiago Agustín
Pérez Pons
DIPUTADO PROVINCIAL
Poder Legislativo del Chaco


Robén Omar Guillón
Diputado Provincial


Paula Bittel
Firma
viernes 28/04/2023
11:18hs.